

## Lidia Taillefer (coord.) : *La causa de las mujeres en Gran Bretaña a través de sus textos*

Pasividad, indignación, obligación, aspiración, derramamiento de sangre, justicia: es la lucha de las mujeres británicas por su emancipación en la época victoriana.

A principios del siglo XIX, igual que en los siglos anteriores, el poder en la esfera política y socio-económica estaba completamente en manos de los hombres, mientras que las mujeres seguían con el estatus de “ciudadanas legalmente defectuosas”. Los derechos de propiedad y de herencia estaban estrictamente restringidos, el divorcio proporcionaba más ventajas al hombre y, por lo último, con las mujeres no se contaba en la medicina o la educación, ni con su participación en las elecciones parlamentarias o en las actividades del Gobierno. En su obra *Hijas de Inglaterra*, Sara Ellis escribía en 1842 que una mujer “no tiene nada ni nada por su cuenta” y “solo puede vivir por la existencia del otro”.<sup>1</sup>

La imagen de la mujer que se refleja en la literatura victoriana es la de un “ángel en el hogar”: hija ideal, esposa sumisa y cariñosa, madre sensible; una mujer que está siempre dispuesta a renunciar a sus propios deseos y aspiraciones para cubrir las necesidades de su familia y de la sociedad en general.

Sin embargo, había mujeres, aunque pocas al principio, que se atrevieron a romper las cadenas de la moral victoriana y abandonar el ideal establecido de “mujer femenina” por nacimiento para encontrar libremente en la “dedicación” y el “conocimiento” la fuente de su realización personal. Cuando la mayoría de las personalidades famosas de la época y casi todos los líderes políticos consideraban absurdo, perturbador, inmoral o poco práctico dar el voto a las mujeres, un pequeño, pero comprometido grupo de mujeres liderado por Millicent Garrett Fawcett, Lydia Becker y Helen Blackburn, publicaba folletos, escribía ensayos, memorias y diarios, editaba revistas, celebraba debates y daba conferencias incitando a las mujeres a luchar por su emancipación.

El presente libro es el fruto de un trabajo de investigación basado en la lectura y traducción de algunos fragmentos de estas obras escritas durante los siglos XIX y XX, dando voz a miles de mujeres británicas que reivindicaban sus derechos en el movimiento sufragista. Con esta obra se continúa la labor ini-

<sup>1</sup> Ellis, S. (1979). *The Daughters of England*. En P. Hollis (ed.), *Women in Public, 1850-1900: Documents of the Victorian Women's Movement*. Londres: Routledge, p. 15.

ciada con *Orígenes del feminismo: textos ingleses de los siglos XVI-XVIII*, publicado en el año 2008 por Narcea.

Se trata de una selección bien pensada de textos con una traducción de calidad del inglés al español bajo la coordinación de Lidia Taillefer y publicada en su primera edición en 2019 por la editorial española Fundamentos.

Debemos poner de relieve que junto a nombres célebres como M.G. Fawcett o E. Pankhurst, el libro recupera también a algunas escritoras, como Josephine Butler, que se quedaron en la noche oscura del olvido, pero que brillaron con intensidad gracias a su pluma, retórica y carisma en el movimiento de las mujeres en Gran Bretaña.

Muy esclarecedora es la Introducción del libro (pp. 9-14) que describe con riqueza de detalles el contexto social, político y económico del siglo XIX que está en el origen del movimiento de las mujeres, lo que facilita la comprensión de la importancia de los textos traducidos. Con tal fin, la Cronología de la Historia de las mujeres en Occidente (pp. 15-23) va guiando de la mano al lector que no está especializado en la materia. Los eventos recogidos van del año 1808 al 2000, por lo que quedan fuera los más recientes, como por ejemplo el movimiento *Mee too* o *Times up*. La bibliografía final (pp. 273-275) contiene las fuentes primarias y secundarias.

El libro está estructurado en 16 capítulos, presenta los textos en orden cronológico, y no precisa de una lectura lineal, lo que permite al lector acudir a la información que más le interesa. Cada capítulo tiene un párrafo introductorio con algunas referencias biográficas y la relación de las obras más representativas, lo que facilita la interpretación del fragmento seleccionado dentro de la actividad como militante por los derechos de las mujeres.

Como bien se señala en la Introducción, de los dieciséis autores incluidos en el libro, catorce son mujeres y dos son hombres que no pudieron mantenerse al margen de los eventos dramáticos que se producían por la causa femenina.

En el capítulo 1 (pp. 25-48) Harriet H. Taylor Mill se pronuncia en *La emancipación de las mujeres* por la adquisición del derecho al voto por parte de las mujeres, denuncia la tradición y el hábito como la única razón por la que los dos sexos están en desigualdad, destaca la correlación entre la actividad social y la maternidad, y termina afirmando que la igualdad de educación y de oportunidades permitirá a las mujeres desarrollar habilidades que no tenían, quizás, porque se les prohibió hacerlo.

Encontramos arte y elegancia oratoria en el capítulo 2 (pp. 49-59), una fusión magistral de imágenes y figuras retóricas empleadas por Florence Nightingale en su autobiografía, *Cassandra*, de la que se nos ofrece la traducción de varias partes. Ni la inspiración religiosa ni la romántica le impiden exponer su visión sobre la enfermedad sistémica de la sociedad victoriana y desafiar los papeles asignados a las mujeres por una tradición social que no tiene fundamento lógico ni moral. Anuncia la venida de una mesías femenina, ya que el tiempo de salvación ha llegado y los cambios están al alcance de las mujeres.

El texto que fue objeto de polémica pública y que finalmente condujo a la adopción de la ley que permitía a la mujer casada en Inglaterra poseer

bienes ocupa el capítulo 3 (pp. 61-74): *Breve resumen, en un lenguaje sencillo, de las principales leyes que afectan a las mujeres, junto con una serie de observaciones*. Su autora, Barbara Leigh Smith Bodichon, subraya la necesidad de crear un gran número de vacantes para las mujeres. En su opinión, las mujeres trabajadoras podrían organizar sus vidas para reconciliar con éxito sus deberes familiares y profesionales, fundamentando su argumentación sobre consideraciones religiosas, morales, sociales y prácticas. El elocuente título de su panfleto *Razones a favor y en contra del derecho al voto de las mujeres* no deja lugar a dudas en cuanto a su objetivo: el derecho al voto suprimiría la incapacidad legal de las mujeres y les permitiría conseguir un estatus social y una posición laboral dignos.

*La medicina como profesión para las mujeres* de Elizabeth y Emily Blackwell, Capítulo 4 (pp. 75-83), pone en evidencia la necesidad y los beneficios de una educación y formación científicas de las mujeres dedicadas al cuidado de los enfermos en las escuelas y facultades de medicina ya existentes para los hombres, así como la preocupación por los obstáculos que debían vencer las mujeres para lograr el acceso a la coeducación. El hilo conductor del texto de las hermanas Blackwell es la perfección moral evangélica, una meta alta y difícilmente alcanzable.

Con la excepción de algunas historiadoras victorianas, pocas personas han oído hablar de Josephine Butler, una leyenda de su tiempo, la primera activista en la lucha contra la prostitución en Gran Bretaña y una de las mejores reformadoras sociales. *La educación y el empleo de las mujeres*, recogido en el capítulo 5 (pp. 85-102) es el primer panfleto de noventa, en el que se pronuncia por la educación superior de las mujeres aún más equitativa y por su acceso a una gama más amplia de empleos. El *Llamamiento de Mrs. Butler a las mujeres de Estados Unidos* cuestiona el derecho de los hombres a tener acceso sexual a las mujeres que se dedican a la prostitución y a los menores, víctimas del patriarcado.

No menos apasionado es el tono de John Stuart Mill en el capítulo 6 (pp. 103-118) en *La dominación de las mujeres*. Los dos primeros capítulos denuncian el orden social, en el que un sexo está legalmente subordinado al otro, lo que obstaculiza el desarrollo progresivo de la humanidad. Sus páginas reflejan la deplorable situación de la mujer casada, completamente privada de derechos en términos legales, sin poder poseer propiedades, sometida a la voluntad del marido. El filósofo traza el surgimiento histórico de esta desigualdad, basada exclusivamente en la ley del poder, pero también en el derecho del más fuerte, sin nada que ver con la lógica.

En el capítulo 7 (pp. 119-132), con *El Sexo y la Mente en la Educación: una réplica*, dirigida a Henry Maudsley, Elizabeth Garrett Anderson cuestiona los criterios que determinaban las diferencias psicológicas entre hombres y mujeres, así como los métodos educativos empleados con ellas. Pone de relieve la necesidad de aplicar el principio de equidad y el sentido común en la educación superior, y afirma que el verdadero peligro para las mujeres no es la educación, sino el aburrimiento.

Como autora de ensayos y prosa, Anne Isabella Thackeray aparece en el capítulo 8 (pp. 133-147) como una libre pensadora que busca mejorar el mundo. En *Las heroínas y sus abuelas*, expresa que su creencia en que una mujer puede influir en el destino del mundo la ha llevado a realizar una incursión en la historia para rescatar a las grandes figuras femeninas, tanto ficticias como reales. Proclama la libertad, el respeto por sí misma y la posibilidad de la autorrealización como condición para la felicidad de la mujer, y centra posteriormente su atención en las heroínas contemporáneas incorporadas al mercado de trabajo.

Los fragmentos de la *Autobiografía* de Harriet Martineau recogidos en el capítulo 9 (pp. 149-160) permiten entrever las profundas observaciones sobre los cambios en el papel social de la mujer. Su pasión por la justicia, el enfrentamiento con la autoridad materna para afirmar su personalidad, la libertad de su soltería, pero sin negar el papel social de las mujeres como esposas y madres, concluyen con la afirmación de Martineau de que la meta más importante en su vida era profesional.

En el capítulo 10 (pp. 161-176), se recogen la introducción y la conclusión de la obra de Henry Havelock Ellis, *Hombre y mujer: un estudio del segundo sexo humano*. En la primera reflexiona sobre la naturaleza humana y su evolución. Presenta argumentos para dismantelar los razonamientos y prejuicios que se habían acumulado durante siglos. Destaca que las mujeres y los hombres son fundamentalmente diferentes desde el punto de vista biológico y, por lo tanto, fisiológico y psicológico, pero defiende en la conclusión el criterio de igualdad de género y la necesidad de la educación sexual de los jóvenes.

Escuchamos la voz de Olive Schreiner en el capítulo 11 (pp. 177-191). En su obra *La mujer y el trabajo*, afirma que no existe ningún factor natural que intervenga en la división de las labores entre hombres y mujeres, y considera innecesaria la sumisión de la mujer. En el primer capítulo, "Parasitismo", la autora denuncia la dependencia femenina y reclama la formación de las mujeres y un trabajo digno, con lo que se beneficiaría la sociedad en la que podrían ocupar el sitio que les corresponde.

El origen, los principios y los eventos cruciales del movimiento de las mujeres por sus derechos, las figuras prominentes del sufragismo y su impacto en la sociedad británica están descritos en el capítulo 12 (pp. 193-216) por Millicent Garrett Fawcett en *El sufragio de las mujeres y La victoria de la mujer y sus consecuencias: recuerdos personales*. La reforma de la educación de las mujeres y el acceso a la educación superior, el derecho al voto y la inclusión de las mujeres en la vida política, son tan solo algunas de las etapas recorridas en el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres en Gran Bretaña.

En el capítulo 13 (pp. 217-224), Emmeline Goulden Pankhurst en su *Discurso* compara la insurrección del pueblo estadounidense y de las mujeres británicas, una insubordinación integral, contra el poder político, el control ideológico, económico y sexual. Los métodos revolucionarios y el encarcelamiento de las primeras mujeres significaban que la lucha por el derecho al voto formaba parte de la guerra contra todas las formas de control masculino, métodos que podían considerarse liberadores en sí mismos, más que en términos de un posible éxito.

La pasión de Ray Mary Costelloe Strachey por la causa de las mujeres se puede apreciar en el quinto capítulo de su libro *La causa*, titulado “Manos a la obra” traducido en el capítulo 14 (pp. 225-240). La autora recoge la variedad de causas que llevaron a crear el movimiento de las mujeres, los primeros pasos en la organización de la lucha por el voto, y da a conocer a los personajes clave del movimiento, que, inspirados por los nuevos ideales, contribuyeron al surgimiento de cuatro profesiones para las mujeres.

“La historia de la oposición masculina a la emancipación femenina es más interesante, quizás, que el relato de la emancipación” afirma Virginia Stephen Woolf en su obra *Una habitación propia* de la que se recogen dos capítulos (capítulo 15, pp. 241-262), dedicada al problema de los derechos de la mujer. Este manifiesto peculiar del feminismo plantea muchas preguntas: el lugar de la mujer en la familia y en la sociedad, las dificultades de las escritoras en la época isabelina, el anonimato como “un vestigio de la castidad” y la aspiración de las mujeres modernas a encontrar su lugar en el mundo. También elucida el dilema de la “unidad de la mente” y su importancia en las relaciones entre hombres y mujeres, en las que la razón tendría que percibir como algo natural la cooperación entre los dos sexos para alcanzar la felicidad. En la conferencia *Profesiones para la mujer*, la autora reitera que las mujeres deben aprovechar el poder político y económico para lograr sus objetivos, y proteger al mismo tiempo su derecho a elegir y decidir cómo organizar sus vidas.

Christabel Pankhurst trata de argumentar en su obra autobiográfica *Desencadenadas* (1959), una de cuyas partes se recoge en el capítulo 16 (pp. 263-272), que la subordinación de las mujeres ha determinado todos los aspectos de la vida pública y que el movimiento sufragista militante ha devuelto a las mujeres la confianza en sus capacidades. La autora hace un resumen de los últimos 50 años de historia: los logros obtenidos, el reconocimiento del voto femenino durante la guerra por su patriotismo o la elección de la primera mujer para la Cámara de los Comunes.

Finalmente podemos afirmar que el objetivo principal del libro ha sido alcanzado, dado que no solamente el público especializado en el tema sino cualquier lector con menos conocimientos puede formarse una opinión sobre el movimiento de las mujeres británicas en los siglos XIX y XX. Gracias a esta traducción se hace asequible el contenido de los textos destinados a sacar a las mujeres de su posición subordinada al demostrar su capacidad como actores civiles y políticos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

## Auteur

Erica Nagacevschi

Universidad de Málaga

[[ericanagacevschi@uma.es](mailto:ericanagacevschi@uma.es)]

## Référence complète

Lidia Taillefer (coord.), *La causa de las mujeres en Gran Bretaña a través de sus textos*. Madrid, Editorial Fundamentos, 2019, 217 páginas. ISBN: 978-84-245-1389-4.